



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

No.025/24MAR022

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**, San Salvador, a las quince horas del día cinco de abril del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.025/24MAR022**, enviada vía email a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número admitida el día cuatro de abril de dos mil veintidós, de la manera siguiente:

*"a. Cantidad de personas que se enlistan o nuevos reclutas de la Fuerza Armada desde el 21 de diciembre 2021 hasta el 21 de marzo de 2022.*

*b. Información clasificada por mes y edad de las personas que se enlistan a la Fuerza Armada desde el 21 de diciembre 2021 hasta el 21 de marzo de 2022."*

### FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares para resolver sobre las solicitudes que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Es así que el suscrito requirió a la unidad administrativa responsable informara sobre lo requerido por la solicitante, siendo oportuno aclarar que en el periodo comprendido entre el veintiuno de diciembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, no se

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

recibieron solicitudes para formar parte de la institución, en razón de lo expuesto se adjunta al presente lo solicitado por la impetrante marcado por el sha 256 siguiente:

a717cd591acdb6c7a30770152555af100ff7051f8b4c56179596898ee581b77d

Por lo que en esta fecha cinco de abril de dos mil veintidós, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



*[Handwritten Signature]*  
**JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
CORONEL Y LICENCIADO  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv